



ANUNCIO de 30 de mayo de 2016 relativo a la publicidad de la lista provisional de admitidos y excluidos y a la puesta a disposición de las Certificaciones de Requisitos y Méritos previstas en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario efectuada por Orden de 23 de diciembre de 2013.
(2016080706)

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Orden de 23 de diciembre de 2013, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, la Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación, indica a los participantes en dicha convocatoria que la Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por extemporaneidad, así como las renunciaciones formuladas en plazo, permanecerán expuestas en la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado "Traslados", desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Así mismo, se indica a los participantes que disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución mencionada, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión de dicha relación.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión, justificando su derecho a figurar en dicha relación, serán definitivamente excluidos

Por otro lado, tal y como establece el apartado A.1 de la base quinta de la mencionada orden, en la misma dirección de internet, pero en la parte privada de dicha dirección, en el apartado "Concursos", "Concurso Funcionario P. Base 2013", el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pondrán a disposición de los participantes en la mencionada convocatoria las Certificaciones expedidas por la Dirección General de Función Pública. El presente anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Así mismo se indica a los participantes que cuentan con un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido de las mismas puedan manifestarlo por escrito ante el Servicio de Gestión y Provisión de Personal de la Dirección General de Función Pública, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado B.2. de la misma base quinta, en la misma dirección de internet, en la parte privada de dicha dirección, en el apartado "Concursos", "Concurso Funcionario P. Base 2013", el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pondrá a disposición de los participantes de la



mencionada convocatoria las Certificaciones expedidas por la Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

Así mismo se indica a los participantes que cuentan con un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido de las mismas puedan manifestarlo por escrito ante el Escuela de Administración Pública de Extremadura, acreditando documentalmente el curso que no consta en el Certificado o los datos que se consideren erróneos.

Mérida, 30 de mayo de 2016. La Directora General de Función Pública, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2016 relativo al nombramiento y constitución de la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015. (2016080705)

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 20 de mayo de 2015, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por Resolución de 31 de mayo de 2016, ha nombrado a los miembros de la Comisión de Valoración prevista en dicha orden. La composición de la misma se hará pública en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado "Traslados", el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Por otro lado, tal y como establece el apartado 1 de la base décima de la mencionada orden, en la misma dirección de internet y en el mismo apartado, el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se anunciará la fecha de la constitución de la Comisión de Valoración arriba mencionada. Hasta el día anterior al señalado para dicha constitución se podrá renunciar a la participación en la convocatoria de provisión efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015.

Por otro lado, esta constitución se anunciará también en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en los Centros de Atención Administrativa.

Mérida, 1 de junio de 2016. La Directora General de Función Pública, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO.